

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**HUMANES DE MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En sesión Plenaria celebrada el día 30 de noviembre de 2022, se da cuenta, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, el siguiente asunto:

“Dación de cuenta del cumplimiento del artículo 104 bis de la LRBRL relativo al personal eventual.

.../... el número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid actualmente asciende a 2”.

Los miembros del Pleno quedaron enterados.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 104.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Humanes de Madrid, a 13 de abril de 2023.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.
(03/6.393/23)

